

	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SSTA&Q	D-GEG-002
		Versión: 6
		Fecha: 18/09/2025
		Página 1 de 2

En **COLTRANSNOR S.A.S.**, empresa dedicada al transporte terrestre automotor de pasajeros, reconocemos la importancia de prestar servicios seguros, confiables y sostenibles, integrando en todas nuestras operaciones la gestión de la calidad, la seguridad y salud en el trabajo, la seguridad vial, la gestión ambiental y la prevención de riesgos asociados al Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

En coherencia con nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG) y bajo los lineamientos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, así como lo establecido en la Resolución 2328 de 2025 de la Superintendencia de Transporte, adoptamos los siguientes compromisos:

- Identificar, valorar e intervenir los peligros que puedan generar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Promover la calidad de vida, el bienestar de los trabajadores y prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, daños a la propiedad y el impacto medio ambiental.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, normativos y demás que suscriba la organización garantizando el mantenimiento y mejoramiento continuo de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión incluyendo PESV y la satisfacción de las partes interesadas pertinentes.
- Prevenir la contaminación que pueda generar nuestra operación y manejar responsable y racionalmente los recursos naturales.
- Proporcionar mecanismos y procesos de comunicación, participación y consulta de los trabajadores en todos los niveles de la organización, incluyendo la prevención del acoso laboral y el respeto.
- Cumplir estrictamente con la normatividad vigente en materia de prevención de LA/FT/FPADM, incluyendo la Resolución 2328 de 2025 de la Superintendencia de Transporte, así como con las circulares, guías y demás disposiciones regulatorias aplicables.
- Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FPADM (SARLAFT) que permita identificar, medir, controlar y monitorear de manera oportuna los riesgos asociados a nuestras operaciones y a la cadena de valor.
- Incorporar controles preventivos y correctivos en nuestros procesos operativos y administrativos, asegurando su alineación con los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, la seguridad vial, la seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental y la prevención de riesgo en Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).
- Fortalecer la cultura organizacional de cumplimiento a través de programas de capacitación, sensibilización y formación dirigidos a trabajadores, directivos, contratistas, proveedores y demás grupos de interés.
- Garantizar la debida diligencia en la vinculación y seguimiento de accionistas, clientes, usuarios, trabajadores y proveedores, aplicando criterios de segmentación, listas restrictivas, monitoreo transaccional y análisis de alertas.
- Promover la transparencia y la ética empresarial como principios rectores en todas nuestras actividades, apoyando la lucha contra la corrupción, el soborno y el fraude.
- Adoptar un enfoque de mejora continua, revisando periódicamente la efectividad del SARLAFT, PTEE y su unificación con el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de asegurar la sostenibilidad, continuidad del negocio y confianza de las partes interesadas.
- Promover la transparencia y la ética empresarial en todos los niveles mediante programas de capacitación, sensibilización y formación continua dirigidos a trabajadores, directivos, proveedores, contratistas y aliados estratégicos.





POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SSTA&Q

D-GEG-002

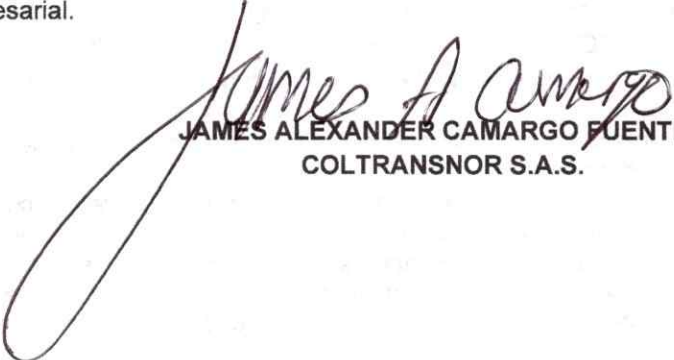
Versión: 6

Fecha: 18/09/2025

Página 2 de 2

La presente política es de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de la organización y se encuentra disponible para trabajadores, contratistas, proveedores, usuarios, accionistas, órganos de control y demás grupos de interés.

La alta dirección asegura su divulgación, implementación y seguimiento, como parte integral de nuestro compromiso con la calidad, la seguridad, el cuidado del medio ambiente, la prevención de lavado de activos, financiación al terrorismo y la proliferación de armas de armas, la transparencia y ética empresarial.


JAMES ALEXANDER CAMARGO FUENTES
COLTRANSNOR S.A.S.